

Aduana de Lima.



O. L. 154-7

Ad^{na} n. 129 / 1826

Al Sr. Ministro de Hacienda.

Lima, Febrero 20 de 1826.

Lima Febrero 21 de 1826

MH-OLISI
CAJ. 57
DOC. 8
FOL. 2

Apruevese esta propuesta y en su consecuencia se nombra al escribano de diligencias de la Administracion general de la Aduana con el sueldo que antes estaba señalado a esta plaza, a D. Julian Eguren mexicano substituto de la misma, y para esta a D. Manuel Ponce de Leon Mexicano encargado de la recaudacion de alcavalas de ventas y remates. Tomese razon en las oficinas de dicha Aduana, y contad. Pral. de cuentas; lo que fuere archivase en el Ministerio de Hacienda

A virtud de Superior Decreto de S.E. el Consejo de Gobierno de 6. del corriente, expedido a consecuencia de Consulta de esta Administ. sobre la necesidad de nombrar un Escribano de diligencias para el desempeño de las multiplicadas Atenciones, y requerimientos que en el dia ocurren en ellas, propongo a V.S.

A D. Julian Eguren Substituto del Merino propietario D. Antonio Chacon, actualmente comisionado en la visita que se esta actuando en el Departamento de Bolivar.

Las circunstancias de honradez, actividad y pureza que reúne este Individuo, y me ha acreditado en el tiempo q. estoy ala frente de esta Renta, me determinan a comulgarlo para este destino, a que en terminos de justicia lo considero acreedor.

Para la Sostitucion que deja Eguren al Merino encargado de la recaudacion de Alcavalas de Ventas y remates D. Manuel Ponce ^{de Leon} en quien advierto idoneidad, juicio, y aptitudes para esta ocupacion.

Aprobada que sea por S.E. el Consejo de Gobierno la presente Consulta, hare la que corresponde

P. O. de S.E.
[Signature]
Tho.

en favor del Sujeto, que previas las calidades necesarias, haya de Optar la plaza que por promocion de Ponce, debe resultar Vacante.

Espero que penetrado S. E. de los fundamentos que encierran las dos Anteriores propuestas, se dignara autorizarlas con el Sello de su Superior aprobacion, o resolver lo que jusque mas conforme.

Dios que. a V. S.

José Carrillo

Lima Feb. 23/226

Tomada razon del anteced. ^{re mo to} sup. Dec. en la Comad. y hecho saber a los agraciados, devueltase al Minis. de Hac. como se previene -

José Carrillo

Francisco Espinosa
E. de la A. de H. C.

Queda tomada razon en esta
Contad.ª gñal de la A. de H. C.
Lima Feb. 24 de 1826.

A meses En Lima y Febrero veinte y tres de mil ochocientos veinte y seis a. hize saber el decreto anterior al sup. Dec. q. antecede a D. Julian Equien, Dy. f. c.
Espinosa

Yuego hire otra ad. Manuel Ponze,²
Doy fee = Espinosa

Comose Vazon en la Contradunia
gñal. de Cuenta N. Lima
Marzo 3, de 1826. #

Dios = 20 p.
Domingo delav
Cavosanz
B

Misses Mrs. Ota at New York
Boston

Dear Mrs. Ota
I have the pleasure
to inform you that
the book is now
ready for sale
at the price of
\$1.00 per copy
I am, dear Mrs. Ota,
very respectfully,
Yours,
J. B. [Signature]